

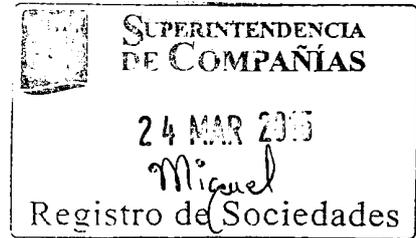
8960

ESCANEAR



Quito D.M., 19 de marzo de 2015

Señores
Superintendente de Compañías
Ciudad.-



10116

Número de Expediente: 8235

Asunto: Cumplimiento del Art. 6 de la Ley Reformatoria a la Ley de Compañías

De mis consideraciones:

Máximo Velásquez Torres, en mi calidad de Gerente General, y como tal Representante Legal de la compañía **GRAFANDINA S.A.**, dando cumplimiento a las previsiones establecidas en el Reglamento sobre la Información y Documentos que deben remitir las Compañías Mercantiles sujetas al Control y Vigilancia de la Superintendencia de Compañías que cuenten con Sociedades Extranjeras en calidad de Socios o Accionistas; adjunto a la presente los siguientes documentos, correspondientes a la información de Accionistas Extranjeros de la compañía por el período **2014**:

- Listado de Accionistas de la compañía FOSFORERA TIMOR S.A.C.
- Certificado de Existencia Legal en el país de origen de FOSFORERA TIMOR S.A.C.
- Poder Especial otorgado por FOSFORERA TIMOR S.A.C. a favor del Dr. Diego Almeida Guzmán.

Habiendo cumplido con los requisitos que por ley la Compañía GRAFANDINA S.A., se encuentra obligada, sírvase usted registrarlos para los fines consiguientes.

Notificaciones que me correspondan las recibiré en las oficinas del Estudio Jurídico Almeida Guzmán & Asociados, ubicadas en la Av. Amazonas N39-61 y Pereira, Edificio Centro Financiero, piso 5, oficina 501 de esta ciudad y/o al casillero judicial No. 1078 del Palacio de Justicia de Quito.

Atentamente,

M. Velásquez
Máximo Velásquez Torres
Gerente General
GRAFANDINA S.A.

deguardecas@almeida.guzman.com



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
RECIBIDO

23 MAR 2015

Panamericana Sur Km 6 Maldonado S19-175 (Edif. Fosforera Ecuato) (S.A.) Tel: 0088405-3080739 Apartado 7025286

Quito-Ecuador

1101347134

*Documentación Registrada
año 2014*

TD 941 02-2015